

REGLAMENTO CONCURSO REVISTA PRESENTE
(Términos y condiciones)

El presente documento pretende regular y reglamentar los términos y condiciones referentes al concurso realizado por parte de Presente sobre la revista Presente más cerca. La sola participación en el sorteo implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte de los asociados de Presente de la totalidad de los términos y condiciones aquí contenidos.

GENERALIDADES

- El sorteo es organizado por el Fondo de Empleados Presente, con el fin de incentivar la lectura de nuestra revista.
- El sorteo será válido a nivel nacional para todos los asociados de Presente.
- El sorteo se realiza aleatoriamente y de manera imparcial. En todo caso se garantizará la participación equitativa de todos los asociados.
- Al momento de recibir el premio, el ganador deberá tener calidad de asociado(a) activo a Presente.
- El premio debe ser entregado al asociado(a) ganador.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación del premio, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado(a), sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte de Presente y de sus empresas asociadas.
- Todos los premios están enmarcados en el cumplimiento del objeto social de la Entidad y la finalidad específica del concurso.
- Toda entrega de premio será registrada y monetizada como un beneficio de transferencia solidaria.
- El ganador del sorteo deberá firmar un acta de recibo al momento de la entrega del premio.

Quiénes participan:

Todos los asociados de Presente que lean la revista y contesten correctamente la trivia de cada edición del 2025: septiembre (edición 28) y diciembre (edición 29). El sorteo se realizará al finalizar la vigencia de la última edición del 2025 (marzo 2026).

Premios:

Sorteo de una moto AKT CR4 125. El valor del premio no podrá superar los \$6.000.000, éste solo podrá ser canjeado por un CDAT con plazo de 1 año a nombre del asociado(a) ganador.

Condiciones del sorteo:

Los asociados solo podrán contestar la trivia una sola vez por edición y deben tener correctas las tres respuestas por edición para participar. En caso de responder la trivia varias veces, solo se tendrá en cuenta la primera participación por edición.

Se solicitará al área de Gestión del Cliente incluir el sorteo a realizar con el Área de Riesgos de Presente. Y se enviará el acta a dicha área para su aprobación.

La metodología utilizada para el sorteo es por medio de la herramienta en Excel, la cual elige al asociado ganador de forma aleatoria. La reunión se llevará a cabo de forma virtual por medio de Teams.

ENTREGA

El asociado(a) ganador recibirá un correo o una llamada telefónica informándole que ha sido ganador, la entrega del premio será acordada con el ganador según el premio elegido.

Otras condiciones:

- La participación en este concurso no aplica para empleados de Presente y sus filiales.
- Estos premios no son transferibles, intercambiables, ni acumulables con otros premios.
- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del concurso objeto del presente reglamento que asume el Fondo de Empleados Presente, finaliza con la puesta a disposición del premio al ganador y de ninguna manera, su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.
- El Fondo de Empleados Presente no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado

concurante, con ocasión del concurso ni con la entrega del premio o de su disfrute efectivo.

- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, el Fondo de Empleados Presente podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del concurso, así como las fechas y premio objeto de éste.
- El Fondo de Empleados Presente se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada a los asociados con la debida anticipación y no será responsable el Fondo de Empleados Presente por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en cualquier momento los asociados y los participantes podrán conocerla.